



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF
200 años
1821 - 2021



PROMOVIENDO UNA GESTIÓN CON INTEGRIDAD EN EL MEF “Declaración Jurada de Intereses”

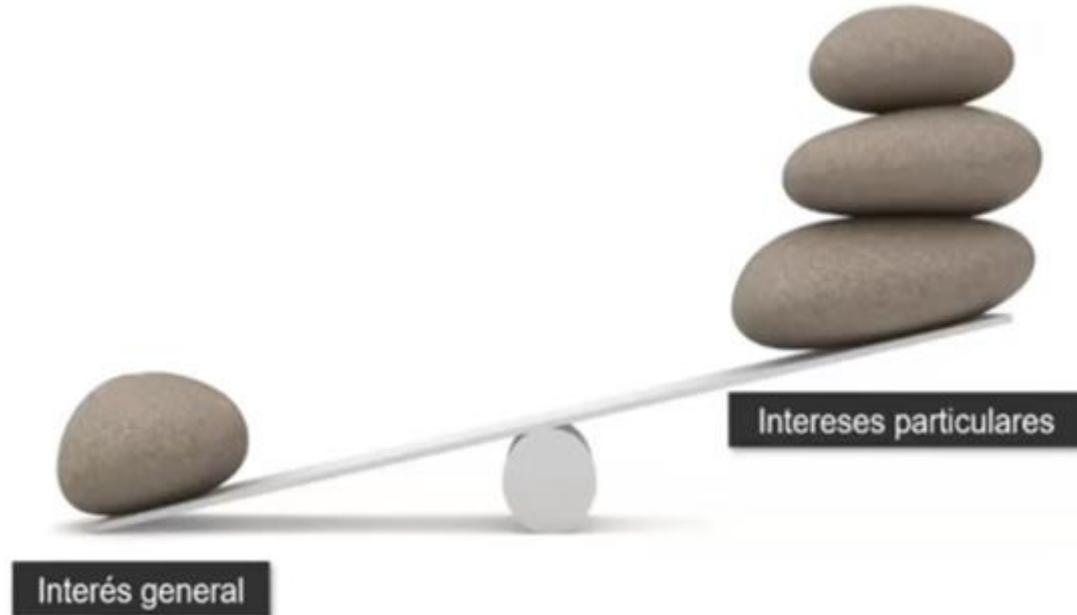
OFICINA GENERAL DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y
RIESGOS OPERATIVOS
OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021

¿Cuál es la importancia de contar con una herramienta preventiva para el conflicto de intereses?

- Al 2020: aproximadamente 1.4 millones de servidores públicos con diferentes especializaciones y profesiones.
- Cada uno de estos servidores públicos tienen una manera distinta de ejercer la función pública.
- Cada uno puede tener diversos vínculos e intereses y pero tienen un punto en común: el servicio al Estado.



Conflicto de intereses:

Es cualquier situación en que un interés (particular) interfiere o puede interferir con la capacidad de una persona, organización o institución.

En el sector público, surge cuando un funcionario o servidor de la institución es influenciado por consideraciones personales (e incluso institucionales) al realizar su trabajo.

Legitimidad de nuestro servicio en la administración pública:

Se debe recordar que el fin que le da sentido y legitimidad al ejercicio de nuestra labor en la administración pública es el servicio a la ciudadanía, un servicio orientado hacia el interés general (bien común) y a la generación de valor público:

- Valor creado por los servicios efectivamente recibidos.
- Valor creado por los resultados o impacto.
- Valor creado por la legitimidad (confianza).

¿Qué es la Declaración Jurada de Intereses?

La transparencia y conducta ética de todo funcionario y servidor público constituye la principal fortaleza del país y de cada entidad pública, es por ello la importancia de presentar la declaración jurada de intereses, que se constituye como una herramienta que promueve el control social, dado que permite transparentar los intereses de quienes ocupan cargos en el Estado con capacidad de decisión y manejo de recursos públicos.

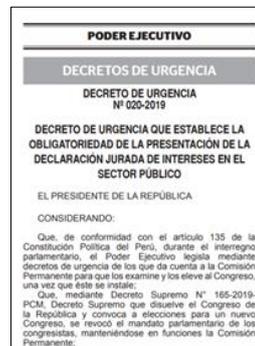
La DJI es la declaración que realiza todo sujeto obligado sobre los ámbitos: personal, familiar, laboral, económico y/o financiero, a fin de evitar o gestionar oportunamente posibles conflictos de intereses, resguardando la transparencia, independendencia y objetividad en el ejercicio de sus actividades o funciones.



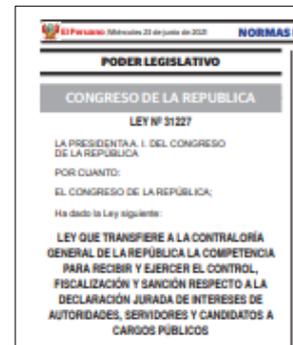
¿Cuál es la base legal de la DJI?

Mediante **Ley N° 31227** (junio de 2021) se transfiere a la Contraloría General de la República (**CGR**) la competencia para recibir y ejercer el control, fiscalización y sanción respecto a la **declaración jurada de intereses** de autoridades, servidores y candidatos a cargos públicos.

Esta Ley deroga el **Decreto de Urgencia N° 020-2019**, que establecía la obligatoriedad de la presentación de la DJI a través de una plataforma administrada por la PCM.



antes PCM



ahora CGR

Mediante el **Reglamento de la Ley N° 31227**, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 158-2021-CG (11.ago.2021) y publicado mediante Resolución de Contraloría N° 162-2021-CG (13.ago.2021), se regula la recepción, el ejercicio de control, fiscalización y sanción respecto de la DJI.



Reglamento

Mediante Resolución de Contraloría N° 219-2021-CG (07.oct.2021), se aprueba la Directiva N° 009-2021-CG/GDJ, la cual emite disposiciones generales y complementarias para la presentación y archivo de la DJI.

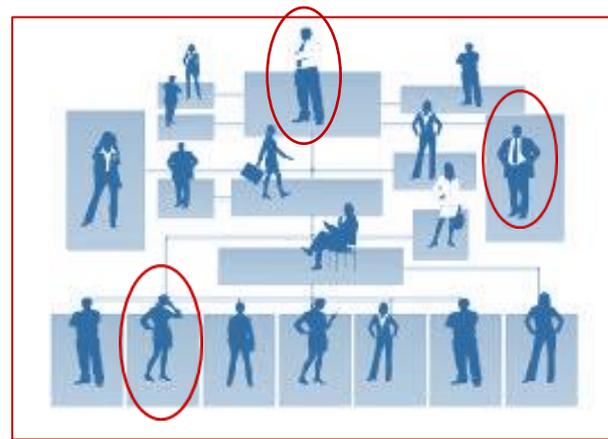


Directiva

¿Quiénes deben presentar la DJI en el MEF?

En el marco de la Ley 31227, los sujetos obligados a presentar la DJI, son aquellas autoridades, funcionarios y servidores públicos (**ministros, viceministros, directores generales, directores, asesores, consultores, miembros de comités de selección, servidores que integran la oficina de integridad, entre otros***), según lo precisado en el artículo 3 de la norma y 8 de su Reglamento.

Los sujetos obligados **reciben una notificación, directamente de la CGR** para que presenten su DJI.



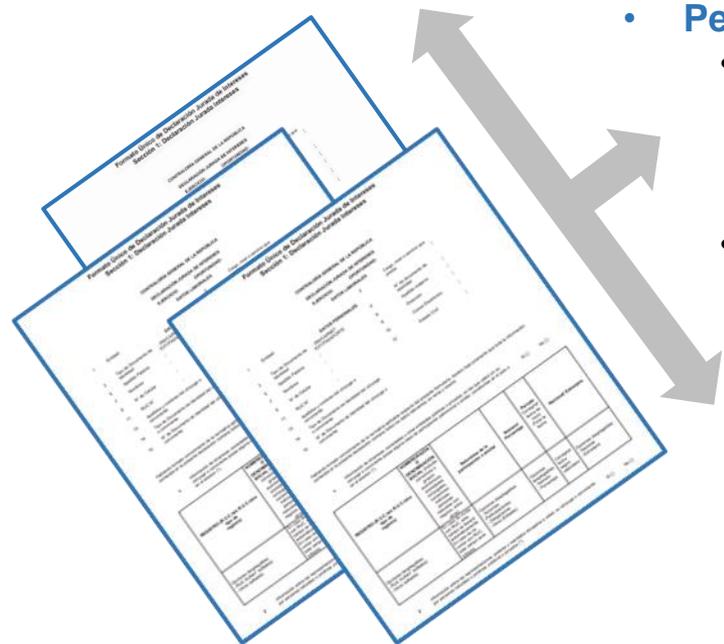
* Puede ser sujeto obligado aquel servidor que tiene una responsabilidad específica asignada (no solo es obligación de funcionarios o directivos).

¿Cuándo se debe presentar la DJI?

La DJI se presenta en las siguientes oportunidades:

- **Al inicio:** Dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido elegido/a, nombrado/a, designado/a, contratado/a o similares.
- **Periódica:**
 - Durante los primeros quince (15) días hábiles, después de los doce (12) meses de ejercida la labor (los 12 meses se cuentan a partir del inicio de la labor, no necesariamente a partir de la presentación de la DJI de inicio).
 - En caso se produzca un hecho relevante que deba ser informado (cada nueva responsabilidad o vínculo asumido).
- **Al cese:** Dentro de los quince (15) días hábiles de haberse extinguido el vínculo laboral o contractual.

Importante: La DJI de cese es requisito para la entrega de cargo, conformidad de servicios o similares (bajo responsabilidad de quien entrega y recibe el cargo)



¿Se puede tener acceso a las DJI presentadas por los servidores públicos del MEF?

Así es, todo ciudadano puede acceder a la información pública de la declaración jurada de intereses con la finalidad de ejercer su derecho de ejercer el control social. Para poder ingresar a visualizar una DJI pública se debe acceder al siguiente enlace:

<https://appdji.contraloria.gob.pe/DJIC/Login2.aspx>

SIAJ SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Declaración Jurada.
Simple y rápida.

Ingreso al sistema

Bienvenidos al sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflicto de Intereses.

DNI:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

[¿Olvidó su Contraseña?](#) [Escribe el texto mostrada en imagen](#)

Conoce paso a paso cómo ingresar tu Declaración Jurada de Intereses:

¿Tienes preguntas sobre la Declaración Jurada de Intereses?

Consulta las Declaraciones Juradas de Intereses recibidas por la Contraloría:

Consultas DJ en línea:

Presionar
aquí

¿Se puede tener acceso a las DJI presentadas por los servidores públicos del MEF?

The screenshot shows the 'Buscador de Declaraciones Juradas' (Search for Sworn Declarations) interface. The interface includes a search form with fields for 'Apellidos' (1) and 'Nombres' (2), and a 'Buscar' button (3). Below the search form is a 'RELACIÓN DE DECLARANTES' section with a search bar containing '3 KWS' and a 'Descargar' button. A table with columns 'Entidad', 'Oportunidad', and 'Ejercicio' is visible, with a red box (4) highlighting the first row. The background shows the 'sidji' logo and the text 'SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES' and 'LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ'.

1. Ingresar apellidos.
2. Ingresar nombres.
3. Presionar "Buscar".
4. Verificar resultado de búsqueda

¿En qué infracciones pueden incurrir los sujetos obligados?

La CGR se encarga de procesar y sancionar las conductas infractoras establecidas en su Ley Orgánica; sin perjuicio de ello, las entidades son responsables de procesar y sancionar el incumplimiento o la presentación tardía, incompleta o falsa de las DJI, de acuerdo al régimen disciplinario aplicable. Para el caso de las conductas infractoras a ser procesadas por las entidades, las sanciones corresponden a las establecidas en los regímenes disciplinarios aplicables

- **DJI con información falsa o inexacta**, es aquella que contiene información general contraria a la verdad y al principio de presunción de veracidad, con la intención de simular, suponer o alterar la real situación del sujeto obligado.
- **Presentación tardía**, cuando la DJI es presentada fuera del plazo estipulado en las oportunidades de presentación señaladas en la Ley.
- **DJI incompleta**, cuando esta presenta datos parciales en la información registrada por el sujeto obligado e impide identificar su real situación.

¡ En el MEF mantenemos una posición destacada en el cumplimiento de la presentación de DJI !



¿Qué información debe consignarse en la DJI?

Además de los datos personas y laborales, el sujeto obligado debe consignar la siguiente información **de los últimos 5 años**:

1. Empresas o similares en las que se tenga participación patrimonial (*).
2. Representaciones, poderes y mandatos que se le hayan otorgado (*).
3. Participación en directorios o cualquier otros cuerpo colegiado similar (*).
4. Empleos, asesorías, consultorías y similares.
5. Participación en organizaciones privadas.
6. Participación en Comités de Selección.
7. Personas con las que tiene vínculo de consanguinidad hasta el cuarto grado y vínculo de afinidad hasta el segundo grado.

Formato Único de Declaración Jurada de Intereses
Sección 1: Declaración Jurada Intereses

CENTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES
EJERCICIO: OPORTUNIDAD:

DATOS LABORALES

1	Entidad:	2	Cargo, nivel o servicio que presta
DATOS PERSONALES			
3	Tipo de Documento de Identidad: <input type="checkbox"/> DNI/CARNET <input type="checkbox"/> EXTRANJEROS	4	N° de documento de identidad
5	Apellidos: Paterno	6	Apellido materno
7	Nombres	8	Dirección
9	N° de Celular	10	Cornos Electrónicas
11	RUC N°	12	Estado Civil
13	Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente:		
14	Tipo de Documento de Identidad del cónyuge o conviviente:		
15	N° de Documento de Identidad del cónyuge o conviviente:		

habiendo tomado conocimiento de la normativa aplicable respecto del presente formulario, declaro bajo juramento que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, en su totalidad, en su totalidad y en su totalidad.

1 Información de empresas, sociedades y otras entidades públicas o privadas, en las que usted y/o su cónyuge o conviviente posea alguna clase de participación patrimonial o similar, constituida en el país o en el exterior (*).

SI No

REGISTRO (R.U.C. Akin R.U.C. Iva o tipo de registro)	NOMBRE RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (Incluido comercio o grupo societarios, sociedades, compañías, sucursales, empresas, personas naturales con negocio, entre otros)	Naturaleza de la participación o similar	Número/ Porcentaje	Período Comenzar fecha de inicio /Fin la fecha	Nacional/ Extranjera
Opciones desplegable: - RUC (Activo/ Inactivo) - Otros (Estable)	En caso de contar con RUC, este campo se llenará automáticamente. En caso de no contar con RUC, este campo será estable.	Opciones desplegable: - Acciones, - Participaciones, - Obligaciones - Otros (Estable)	Opciones desplegable: - Número - Porcentaje	Comenzar fecha según calendario	Opciones desplegable: - Nacional - Extranjera

2 Información sobre las representaciones, poderes y mandatos otorgados a usted, su cónyuge o conviviente por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas (*).

SI No

(* Debe incluirse además información de cónyuge.

¿Qué debe consignarse como Datos Personales y Datos Laborales?

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

EJERCICIO:

OPORTUNIDAD:

DATOS LABORALES

1 Entidad: 2 Cargo, nivel o servicio que presta ;

DATOS PERSONALES

3 Tipo de Documento de Identidad : DNI/CARNET EXT/PASAPORTE 4 N° de documento de identidad ;

5 Apellido Paterno : 6 Apellido materno ;

7 Nombres : 8 Dirección ;

9 N° de Celular : 10 Correo Electrónico ;

11 RUC N° : 12 Estado Civil ;

13 Apellidos y nombres del cónyuge o conviviente:

14 Tipo de Documento de Identidad del cónyuge o conviviente:

15 N° de Documento de Identidad del cónyuge o conviviente:

Además de la información autogenerada que muestre el sistema, el sujeto obligado deberá consignar:

- DNI u otro documento de identidad personal.
- Dirección domiciliaria.
- N° de celular personal y correo electrónico personal / institucional.
- RUC del sujeto obligado, de ser el caso.
- Estado civil.
- Información sobre cónyuge o conviviente (documento de identidad, nombres y apellidos).

¿Qué información se declara en el Rubro 1?

Rubro 1: Información de empresas, sociedades u otras entidades públicas o privadas en las que usted y/o su cónyuge o conviviente posea alguna clase de participación patrimonial o similar, constituidas en el país o en el exterior.



Se sugiere contar con la siguiente información antes de presentar la DJI:

- **RUC** de la empresa o similar.
- Nombre/razón social.
- Naturaleza de la participación (acciones, participaciones, obligaciones, otros).
- Periodo (**fecha de inicio de participación y fecha de fin**, de ser el caso).
- Especificar si es nacional o extranjera.

¿Qué información se declara en el Rubro 2?

Rubro 2: Información sobre las representaciones, poderes y mandatos otorgados a usted, su cónyuge o conviviente por personas naturales o jurídicas, públicos o privados.

CARTA PODER NOTARIAL

Señores

ADUANAS - SUNAT

Por medio de la presente, identificado con Documento de Identidad – Número, con domicilio en, en uso de mi capacidad de ejercicio y de conformidad con lo normado en los artículos 145, 155 y 157 del Código Civil, otorgo poder especial a don identificado con Documento de Identidad – Número para que en mi nombre y representación realice el despacho aduanero y suscriba la declaración de aduanas que corresponda de los envíos postales expedidos a mi nombre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 del Código Civil, el presente poder es irrevocable y se otorga dentro de un plazo de 3 meses contados a partir de la suscripción del poder.

Ciudad, de de 20....

Se sugiere contar con la siguiente información antes de presentar la DJ :

- **RUC, DNI** u otro documento del otorgante de poder, representación o mandato.
- Nombre/razón social del otorgante.
- Naturaleza (**representación, poder, mandato**, otros).
- Periodo (**fecha de inicio de participación y fecha de fin**, de ser el caso).

¿Qué información se declara en el Rubro 3?

Rubro 3: Participación de usted, su cónyuge o conviviente en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos, consejos directivos o cualquier cuerpo colegiado semejante, sea remunerado o no, en el país o en el exterior.



Se sugiere contar con la siguiente información antes de presentar la DJI:

- **RUC.**
- Nombre/razón social.
- Naturaleza del cuerpo colegiado (**presidente, secretario, miembro**, entre otros).
- Periodo (**fecha de inicio de participación y fecha de fin**, de ser el caso).
- Especificar si la empresa o entidad es nacional o extranjera.

¿Qué información se declara en el Rubro 4?

Rubro 4: Empleos, asesorías, consultorías y similares, en los sectores público y privado, sea remunerado o no, en el país o en el extranjero.

Se sugiere contar con la siguiente información antes de presentar la DJI:

- **RUC** de la entidad/empresa en que se laboró o prestó servicios.
- Nombre/razón social.
- **Cargo / posición / función / objeto** contractual.
- Periodo (**fecha de inicio y fecha de fin**, según corresponda).
- Especificar si el empleo o contrato es nacional o en el extranjero.



EMPRESA CONTRATADORA
BENEFICIO SEGURO S.A.

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio de la presente se hace constar que el ciudadano: **GARCIA, JOSE SAMUEL**, Puntador de la Ciudad de Neiva N° 10, **SEJALAB**, prestó servicios en esta Empresa como **ASISTENTE DE ASESORIA**, con una remuneración de **\$6.257.888 (Seis)**.

Fecha de ingreso: **06/01/2019**
Fecha de Egreso: **13/01/2019**

Constancia que acredita la labor de cada beneficiario en esta Empresa.

CONSTANCIA LABORAL

Departamento de HERRI de **COMPAÑIA DE SALUD**

Por medio de la presente, se hace saber que:

D. **IBRA**, con CUI: _____, ha prestado servicios en **COMPAÑIA DE SALUD CO. SAS** en el cargo de _____ desde el día _____ del mes _____ del año _____.

Se expide este documento a favor de la parte interesada el día _____ del mes _____ del año _____.

Asíertamente,
Dña. **MARCELYN MORALES** Gerente General
Empresa de HERRI

COMPAÑIA DE SALUD

¿Qué información se declara en el Rubro 5?

Rubro 5: Participación en organizaciones privadas, tales como organizaciones políticas, asociaciones, cooperativas, gremios y organismos no gubernamentales.

Se sugiere contar con la siguiente información antes de presentar la DJI:

- RUC.
- Nombre/razón social de la organización privada.
- **Naturaleza de la participación.**
- Periodo (**fecha de inicio de participación y fecha de fin**, de ser el caso).

¿A que organizaciones o asociaciones pertenezco?



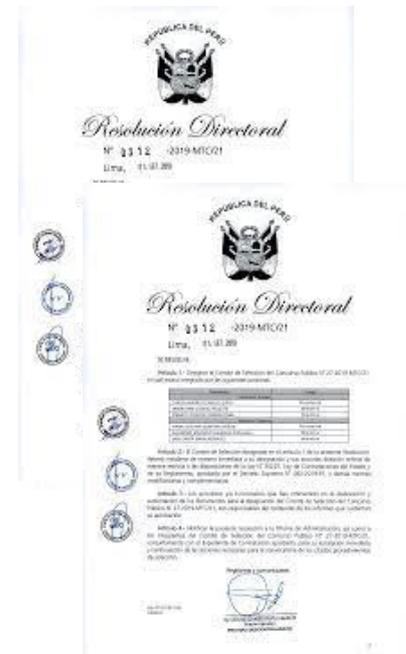
¿Qué información se declara en el Rubro 6?

Rubro 6: Participación como miembro titular o suplente en Comités de Selección de licitación pública, concurso público, contratación directa y adjudicación simplificada, Fondos por Encargo y otros.

Se sugiere contar con la siguiente información antes de presentar la DJI :

- RUC de entidad que convoca.
- Nombre/razón social de la entidad.
- Tipo de comité / fondo.
- Periodo (fecha de inicio y fecha de fin, de ser el caso).

Actuaciones del Comité de Selección



¿Qué información se declara en el Rubro 7?

Rubro 7: Relación de personas con las que se tiene vínculo de consanguinidad hasta el cuarto grado y vínculo de afinidad hasta el segundo grado.

- La información de familiares del 1° y 2° grado de consanguinidad y por afinidad es **obligatoria**.
- La información de familiares del 3° y 4° grado de consanguinidad **se circunscribe a aquella que conozca el sujeto obligado**.
- En caso de falta de certeza, esto se precisa en el numeral 8 “Otra información relevante que considere necesario declarar”.
- El numeral 8 es un campo no estructurado de 4000 caracteres, en el cual el sujeto obligado puede registrar información de familiares en señal de transparencia respecto a sus vínculos.

Información con la que se debe contar previo a formular la DJI:

- **DNI / CE / Pasaporte** de los familiares.
- Apellidos y nombres completos de los familiares.
- Parentesco.
- **Actividades, ocupaciones** o profesión actual de los familiares.
- **Lugar de trabajo** de los familiares.



Si bien corresponde a la CGR absolver cualquier consulta sobre la presentación de la DJI (Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 31227), los servidores del MEF pueden hacer llegar sus inquietudes escribiendo al siguiente correo: dji@mef.gob.pe.

Muchas Gracias

